



DECRETO Nº 1977/24

San Martín de los Andes, 25 SEP 2024

VISTO:

El Decreto Nº 1707/2024 de fecha 04 de septiembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo aprueba la contratación con el Sr. **ROSENTHAL MARTIN EDUARDO CUIT Nº 23-24923083-9**, por el servicio de una persona para realizar tareas administrativas y operativas en el Teatro San José, en horario nocturno y fines de semana y eventos culturales, desde el **01 de septiembre al 31 de diciembre de 2024**, por un monto total de **\$ 2.800.000 (pesos dos millones ochocientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

Que, mediante nota ingresada al Área de Contrataciones y Licitaciones el día 09/09/2024, el Secretario de Cultura, Sr. Gustavo D. Santos, requiere realizar los trámites administrativos correspondientes para anular el Decreto mencionado precedentemente.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

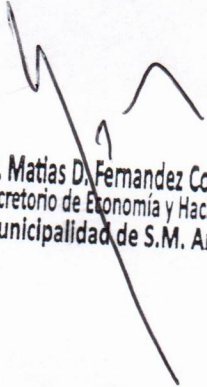
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**


ARTÍCULO 1º: DEJESE SIN EFECTO el Decreto Nº 1707/2024 de fecha 04 de septiembre de 2024.

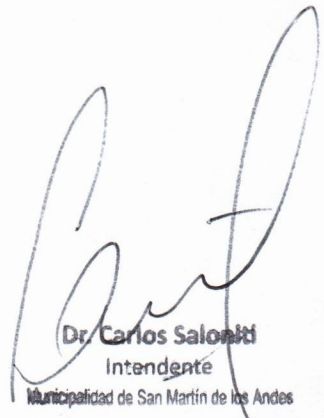
ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para su conocimiento.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes